

CASTRO, 13 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: el Convenio de fecha 20/12/2018, celebrado entre el Fosis y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°022 del 17/01/2019, destinado a financiar ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias.

DECRETO:

AUTORICESE Y APRUEBESE: la Actividad Taller Socio-comunitario del Programa Familias, a realizarse el día miércoles 26 de Febrero en dos jornadas mañana y tarde en el casino de la Municipalidad de Castro y el día jueves 27 de Febrero a las 10:00 hrs. en Delegación Municipal de la Isla de Quehui.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta municipal 21521004004, 2152201001 del Centro de Costo 04.04.08

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/vpb/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Inclusión